Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Para que Juan Nombre Alcaldes comisarios
para hacer repartimiento de hacienda de
los Indios y nombrar cobradores para el
como dicho es para el Igualdito por
Juan y que si entre ninguna parte don Diego
Luis Pinero pone alcalde y regidor de Juan
y la Calle de la Victoria de dos tiras que hizo
en la habitacion del Baeza de la lo por dicho hacer
Maria por fe de el Escribano Don Rodrigo
Dabila pone de alcalde la Calle de la Victoria
de dos tiras con a de Juan Dimoza y Luis Per
ynlondinde de dicha Calle y de dicha Calle
de Juan de Jimoza para dicha Calle de la
Victoria el primero para el Escribano del
Cabildo y para que en otro Cabildo
se vea el primero y Juan con otro con
su Cabildo en que se dicho alcalde
alcalde y regidor Juan para que se vea dicho
Cabildo y se lo de Juan y el Escribano de Juan a
que ande el precio de Jerez de Ventoyn
tenin que se trae y ha de venir a despach
propio a la dicha villa de Ocaña para
que no D. Luis Pinero para que con toda la
vida que chiso a Juan de Baeza en Ocaña
con parte para tomar la Resolucion que
mas convenga y que de dicho propio
para el mes de propios hasta parecer
de D. Diego de Burgos que le ha de dar a
quien se nombra por comisario primero